

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2024
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025** atendiendo lo dispuesto en numeral 2.8. “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta N.002 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. DOTACIÓN DE COMPUTADORES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, 2. DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA, 3. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE DABEIBA, MUTATÁ, MURINDÓ Y VIGÍA DEL FUERTE DE LAS SUBREGIONES OCCIDENTE Y URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** se procede a responder las observaciones allegadas:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	26/01/2024	Correo electrónico	INSERGROUP ISG SAS
2	26/01/2024	Correo electrónico	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.
4	26/01/2024 29/01/2023*	Correo electrónico	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
54	26/01/2024	Correo electrónico	GLORIA PATRICIA MELO
10	26/01/2024	Correo electrónico	BELICORP
1	26/01/2024	Correo electrónico	INTERINGENIERIA S.A.S.
1	29/01/2024*	Correo electrónico	INGEPLAN.CO

*Observaciones extemporáneas **

• **OBSERVACIÓN 1: INSERGROUP ISG S.A.S.**

“1. En el numeral 6.3.1 del precitado libelo, se relaciona “EXPERIENCIA MÍNIMA. Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción o liquidados que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: • “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación TIC y/o servicios de TI”. Adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias: Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: • “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC o en proyectos educativos”

De igual manera, en el numeral 7.1.1.1, “EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40) PUNTOS”, se señala como requisitos para la acreditación de la misma la presentación de “Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en “interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación TIC y/o servicios de TI”.

Así las cosas, se solicita respetuosamente a la H. entidad, que la EXPERIENCIA MÍNIMA Y ESPECÍFICA ADICIONAL, no se limite solo a interventoría y/o supervisión, y que la misma además pueda ser acreditada en la “ejecución integral de contratos de dotación TIC y/o servicios de TI”.

Lo anterior, por cuanto, al exigirse que dicha experiencia sea soportada únicamente en interventoría y/o supervisión, ello restringe la participación de empresas con experiencia en el sector, pues tal y como se logra evidenciar los procesos relacionados con el objeto de marras, en un 80% han sido adjudicados al mismo proponente, lo cual vulnera la libre competencia.

En ese sentido, al permitir que la Experiencia en comento, sea además soportada en la “ejecución integral de contratos de dotación TIC y/o servicios de TI”, con el fin de garantizar que existan condiciones justas y acordes al tipo de proceso que se adelanta, y de esta forma se propenda por una pluralidad de oferentes, sin limitación alguna, acorde con los principios que gobiernan la contratación.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, puesto que los numerales 6.3.1. -Experiencia mínima- y 7.1.1.1. -Experiencia específica adicional del proponente- fueron estructurados teniendo en cuenta el alcance del proyecto, que para el caso corresponde a contrato de Interventoría y no el proceso de dotación tecnológica, todo lo anterior fue previamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de cumplir con los requisitos mínimos de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo de Obras por Impuestos y el alcance del proyecto viabilizado, razón por la cual se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• OBSERVACIÓN 1: ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

“En el numeral 6.3.1. Experiencia Mínima requerida se solicita que “...presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TI”,*

adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:

Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos”.*

Dadas las características del proyecto se solicita que dicho requisito incluya sedes educativas oficiales, así:

“...presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TI”,*

adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:

Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos en instituciones educativas oficiales, brindados por instituciones que estén registradas en el SNIES (sistema nacional de información de la educación superior), es decir, avaladas y aprobadas por MEN”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que lo sugerido restringiría la pluralidad de oferentes. Adicionalmente, es importante aclarar que el numeral 6.3.1. -Experiencia mínima- fue estructurado teniendo en cuenta los lineamientos formulados por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo de Obras por Impuestos y el alcance del proyecto viabilizado, razón por la cual se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 2: ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.**

“En la Nota 5 del mismo numeral (6.3.1. Experiencia Mínima requerida) se define “Nota 5: Entendiéndose por proyectos educativos como los proyectos que se desarrollan en ambientes educativos (instituciones educativas) y que apuntan al mejoramiento de las capacidades de docentes, directivos docentes o estudiantes de instituciones educativas.”

En consideración que los beneficiarios finales son los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Pradera en el departamento del Valle de Cauca respetuosamente se solicita:

“Nota 5: Entendiéndose por proyectos educativos como los proyectos que se desarrollan en ambientes educativos (instituciones educativas oficiales) y que apuntan al mejoramiento de las capacidades de docentes, directivos docentes o estudiantes de instituciones educativas y que estén asociados a proyectos TIC.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que lo sugerido restringiría la pluralidad de oferentes. Al respecto, cabe aclarar que el alcance de formación docente en proyectos TIC se encuentra plenamente contemplado en el numeral 6.3.1. -Experiencia mínima-, así:

“Adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:

Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- *Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC o en proyectos educativos.”*

Razón por la cual se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

- **OBSERVACIÓN 3: ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.**

“Numeral 7.1.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

“La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos

habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

*Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en **interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC**”*

Por la anterior y por tratarse de un proyecto de carácter tecnológico cuya implementación obedece a procesos de bienes y servicios TIC, respetuosamente se solicita, a fin de garantizar la idoneidad del contratista interventor que el numeral referido se exija:

Numeral 7.1.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

“La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos

habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

*Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en **interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación TIC y/o servicios TI y formación docente en zonas zomac o municipios pdet en el mecanismo de obras por impuestos**”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que lo sugerido restringiría la pluralidad de oferentes. Adicionalmente, es importante aclarar que el numeral 7.1.1.1. -Experiencia específica adicional del proponente- fue estructurado teniendo en cuenta los lineamientos formulados por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo de Obras por Impuestos y el alcance del proyecto viabilizado, razón por la cual se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

• **OBSERVACIÓN 1: ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**

“7.1.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (20 PUNTOS)

Para el director de interventoría, se solicita incluir así:

Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos O acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados) Certificado vigente en Scrum Master o Certificación ITIL, teniendo en cuenta que dentro de la experiencia se es válido los servicios de TI en términos de ITIL.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, pues la certificación ITL obedece a la certificación ITIL en buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información (TI). La finalidad del director no se enfoca en la gestión de servicios, sino que se corresponde a la gestión de proyectos, más aún cuando la finalidad es la entrega de bienes entendidos como la dotación TIC.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

• **OBSERVACIÓN 2: ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**

“Se solicita incluir dentro del Anexo-No.-7.2.-Listado-de-pregrados-y-posgrados, el posgrado en Especialista en control e instrumentación industrial, la anterior solicitud se basa teniendo en cuenta el perfil del egresado que como se puede observar cumple a cabalidad con lo establecido en el desarrollo del proyecto objeto de los términos de referencia:

"Especialistas en Control e Instrumentación Industrial, con principios ético-cristianos, con aptitud para aplicar y promover procedimientos metodológicos de una manera sistematizada en el gerenciamiento y la gestión de proyectos de automatización industrial, la instrumentación y el aseguramiento metrológico de procesos, y el desarrollo de nuevos sistemas de control automático, bajo las normas y estándares tecnológicos que garanticen una óptima productividad en los procesos, en pro de la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en las

empresas; siendo capaz de adaptarse al cambiante mundo de la tecnología en la automatización integrada de procesos"

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, pues la finalidad del director no se enfoca en una especialidad específica de las ramas de la ingeniería, la experiencia requerida para dicho perfil corresponde a la gestión de proyectos, más aún cuando la finalidad es la entrega de bienes entendidos como la dotación TIC.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 3: ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.AS.**

“Se solicita ampliar dentro del Anexo-No.-7.2.-Listado-de-pregrados-y-posgrados, el pregrado de Ingeniero en mantenimiento industrial, la anterior solicitud se basa teniendo en cuenta el perfil cumple con los requisitos mínimos del núcleo básico del conocimiento como se evidencia en el SNIES y que teniendo en cuenta el Anexo 7.2 en lo que respecta al pregrado en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC cumple a cabalidad con los requisitos establecidos para el presente proceso licitatorio y por consiguiente se solicita se incluya.

Información de la Institución	
Nombre Institución	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL -
Código IES Padre	2724
Código IES	2724

Información adicional del programa	
Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC	
Campo amplio	Ingeniería, Industria y Construcción
Campo específico	Ingeniería y profesiones afines
Campo detallado	Ingeniería y profesiones afines no clasificadas en otra parte

Núcleo Básico del Conocimiento	
Área de conocimiento	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Ingeniería mecánica y afines

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación para ajuste solo a nivel de pregrado por ser una rama de la ingeniería, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7.2.** (Listado de pregrados y posgrados).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 4: ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.AS.***

“Nos permitimos manifestar que el formulario Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) no se encuentra publicado en la plataforma de la Fiduprevisora, debido a lo cual solicitamos amablemente sea publicado.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, el **Anexo No. 11a** (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) será publicado en la página web de Fiduprevisora S.A.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

• **OBSERVACIÓN 1: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto a la siguiente **Nota 1**, previsto en la **pág. 71** del pliego de condiciones:*

Nota 1: La Entidad podrá solicitar el acta de liquidación del contrato en el que el profesional prestó sus servicios. El acta de liquidación a la que se hace referencia no es el acta de liquidación que emite la empresa contratante al profesional; sino el acta de liquidación del proyecto en el que participó el profesional. El tiempo de la experiencia que se tendrá en cuenta será el tiempo de ejecución, es decir, se excluirán las suspensiones que se hayan presentado dentro del contrato en el que el profesional prestó sus servicios.

Para la nota anterior, solicitamos eliminar el requisito de adjuntar el contrato, en razón que este documento es de difícil acceso por su confidencialidad y pertenece a la empresa que lo haya empleado, más no al trabajador.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación. Al respecto cabe aclarar que el acta de liquidación del contrato original podrá ser solicitada por Fiduprevisora S.A. en caso de requerir ampliación de la información inicialmente aportada para la validación del personal mínimo, así pues, no constituye un requisito mínimo, razón por la cual se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

• **OBSERVACIÓN 2: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto a la siguiente **Nota 2**, previsto en la **pág. 71** del pliego de condiciones:*

Nota 2: Se aceptarán certificaciones para la acreditación de la experiencia del personal mínimo, expedidas por el mismo oferente, las cuales deberán venir acompañadas del contrato original del proyecto ejecutado en el que el profesional participó, así como el contrato laboral o de prestación de servicios y planilla integrada de liquidación de aportes a seguridad social y parafiscales que vinculen al profesional o técnico con la empresa certificadora.

*Solicitamos amablemente a la entidad incluir valido para soportar los pagos de seguridad social y/o parafiscales, el **compensado del historial relacionado en el ADRES**, documento que detalla, los aportes del pago Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) desde el año 2013. Asimismo, para los aportes de SGSSS de años anteriores al 2013, los cuales no están*

consolidados en el operador ADRES, solicitamos tener en cuenta el certificado firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

De igual manera, solicitamos si la certificación es por un **contrato de prestación de servicios**, se pueda aportar certificado firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que el numeral 6.3.4. -Personal mínimo requerido- fue previamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de cumplir con los requisitos mínimos de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo de Obras por Impuestos y el alcance del proyecto viabilizado, razón por la cual se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- **OBSERVACIÓN 3: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto a la siguiente al numeral **8 ANEXOS** del listado de anexos previstos en la **pág. 89** del pliego de condiciones:*

*- Solicitamos amablemente a la entidad incluir en los documentos de la plataforma el **Anexo No. 11ª-Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave**, el cual no está adjunto en la misma.*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, el **Anexo No. 11a** (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) será publicado en la página web de Fiduprevisora S.A.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- **OBSERVACIÓN 4: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto a la siguiente al numeral **8 ANEXOS** del listado de anexos previstos en la **pág. 89** del pliego de condiciones, **anexos 7.1, 7.1a y 7.1b**:*

- De acuerdo, con los anexos en mención, referentes a la relación del personal, ¿solicitamos por favor aclarar a qué hace referencia el Párrafo “Tiempo de suspensión de contrato en el que el profesional presto sus servicios”? “

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara al observante, según lo establecido en el numeral 6.3.4. -Personal mínimo requerido- de los Términos de Referencia, el tiempo de la experiencia que se tendrá en cuenta para la acreditación del

personal mínimo será el tiempo de ejecución, es decir, se excluirán las suspensiones que se hayan presentado dentro del contrato original en el que el profesional prestó sus servicios.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

• **OBSERVACIÓN 5: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto a los requisitos ponderables para los **Directores de Interventoría**, previsto en el numeral **7.1.1.2 Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo (20 puntos)**”*

PERSONAL CLAVE	CRITERIOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	OFRECIMIENTO
Directores de Interventoría (3)	Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados) O Certificado vigente en Scrum Master	10	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Por un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, se le otorgará diez (10) puntos.	10	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
TOTAL PUNTOS POSIBLES		20	

*- Solicitamos amablemente para el anterior perfil, incluir para los títulos de **Posgrado adicionales** en: Gerencia administrativa o Administración de Empresas o en Administración o en o en Alta Gerencia o Gerencia de Proyectos en Sistemas de Información o Ingeniería de Software o Gestión de Tecnología de Información o en Teleinformática o Gerencia de Negocios Internacionales o Auditoría de sistemas o Seguridad de la Información o Seguridad Información o Finanzas o Gerencia Financiera o carreras afines al NBC de Ingeniería.”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, dado que lo que se busca es que el directo de proyectos tenga en foque en la gestión y seguimiento de los mismos, tal y como se describe en el Anexo No. 7.2. y no en administración de empresas ni en seguridad de la información.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

• **OBSERVACIÓN 6: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto a los requisitos de formación académica nivel pregrado y posgrado del listado relacionado en el Anexo-No. -7.2.-Listado-de-pregrados-y-posgrados, podemos entender que para los cargos de: **Director de Interventoría; Coordinador TIC y Formación Docente; Profesional de Sistemas Coordinador de interventoría**, los títulos que relacionan de PREGRADO, los cuales se detallan a continuación, son los validos como formación académica, es correcta nuestra interpretación?*

NOMBRE_DEL_PROGRAMA PREGRADO	TITULO_OTORGADO
INGENIERÍA DE DATOS Y SOFTWARE	INGENIERO DE DATOS Y SOFTWARE
INGENIERÍA DE SISTEMAS	INGENIERO DE SISTEMAS
INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION
INGENIERIA DE SOFTWARE	INGENIERO DE SOFTWARE
INGENIERIA DE SOFTWARE Y COMUNICACIONES	INGENIERO DE SOFTWARE Y COMUNICACIONES
INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS	INGENIERO (A) EN CIENCIA DE DATOS
INGENIERIA EN COMPUTACION	INGENIERO EN COMPUTACION
INGENIERÍA EN DISEÑO DE ENTRETENIMIENTO DIGITAL	INGENIERO EN DISEÑO DE ENTRETENIMIENTO DIGITAL

INGENIERÍA EN MULTIMEDIA
INGENIERIA EN SOFTWARE
INGENIERIA EN TELEMÁTICA
INGENIERIA INFORMATICA
INGENIERIA DE DISEÑO Y AUTOMATIZACION
ELECTRONICA
INGENIERIA DE SISTEMAS
INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
SOFTWARE
INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERÍA DE SOFTWARE

INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES
INGENIERIA EN TELEINFORMATICA
INGENIERIA TELEMÁTICA
INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES E
INFORMÁTICA
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA TELECOMUNICACIONES
PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE
TELECOMUNICACIONES
INGENIERÍA ELECTRÓNICA
INGENIERÍA ELÉCTRICA
INGENIERÍA DE DATOS Y SOFTWARE
INGENIERÍA DE SISTEMAS
INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
INGENIERIA DE SOFTWARE
INGENIERIA DE SOFTWARE Y COMUNICACIONES
INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS
INGENIERIA EN COMPUTACION
INGENIERÍA EN DISEÑO DE ENTRETENIMIENTO
DIGITAL
INGENIERÍA EN MULTIMEDIA

INGENIERO EN MULTIMEDIA
INGENIERO EN SOFTWARE
INGENIERO(A) EN TELEMÁTICA
INGENIERO(A) INFORMATICA
INGENIERO DE DISEÑO Y AUTOMATIZACION
ELECTRONICA
INGENIERO(A) DE SISTEMAS

INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE
INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE SOFTWARE
INGENIERO EN ELECTRONICA Y
TELECOMUNICACIONES
INGENIERO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES
INGENIERO EN TELEINFORMATICA
INGENIERO TELEMÁTICO
INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES E
INFORMÁTICA
INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES

INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
INGENIERO ELECTRÓNICO
INGENIERÍA ELÉCTRICO
INGENIERO DE DATOS Y SOFTWARE
INGENIERO DE SISTEMAS
INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION
INGENIERO DE SOFTWARE
INGENIERO DE SOFTWARE Y COMUNICACIONES
INGENIERO (A) EN CIENCIA DE DATOS
INGENIERO EN COMPUTACION
INGENIERO EN DISEÑO DE ENTRETENIMIENTO
DIGITAL
INGENIERO EN MULTIMEDIA

INGENIERÍA EN MULTIMEDIA
INGENIERIA EN SOFTWARE
INGENIERIA EN TELEMÁTICA
INGENIERIA INFORMATICA
INGENIERIA DE DISEÑO Y AUTOMATIZACION
ELECTRONICA
INGENIERIA DE SISTEMAS
INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
SOFTWARE
INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERÍA DE SOFTWARE

INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES
INGENIERIA EN TELEINFORMATICA
INGENIERIA TELEMÁTICA
INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES E
INFORMÁTICA
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA TELECOMUNICACIONES
PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE
TELECOMUNICACIONES
INGENIERÍA ELECTRÓNICA
INGENIERÍA ELÉCTRICA
INGENIERÍA DE DATOS Y SOFTWARE
INGENIERÍA DE SISTEMAS
INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
INGENIERIA DE SOFTWARE
INGENIERIA DE SOFTWARE Y COMUNICACIONES
INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS
INGENIERIA EN COMPUTACION
INGENIERÍA EN DISEÑO DE ENTRETENIMIENTO
DIGITAL
INGENIERÍA EN MULTIMEDIA

INGENIERO EN MULTIMEDIA
INGENIERO EN SOFTWARE
INGENIERO(A) EN TELEMÁTICA
INGENIERO(A) INFORMATICA
INGENIERO DE DISEÑO Y AUTOMATIZACION
ELECTRONICA
INGENIERO(A) DE SISTEMAS

INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE
INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE SOFTWARE
INGENIERO EN ELECTRONICA Y
TELECOMUNICACIONES
INGENIERO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES
INGENIERO EN TELEINFORMATICA
INGENIERO TELEMÁTICO
INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES E
INFORMÁTICA
INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES

INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
INGENIERO ELECTRÓNICO
INGENIERÍA ELÉCTRICO
INGENIERO DE DATOS Y SOFTWARE
INGENIERO DE SISTEMAS
INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION
INGENIERO DE SOFTWARE
INGENIERO DE SOFTWARE Y COMUNICACIONES
INGENIERO (A) EN CIENCIA DE DATOS
INGENIERO EN COMPUTACION
INGENIERO EN DISEÑO DE ENTRETENIMIENTO
DIGITAL
INGENIERO EN MULTIMEDIA

INGENIERIA EN SOFTWARE
INGENIERIA EN TELEMÁTICA
INGENIERIA INFORMATICA
INGENIERIA DE DISEÑO Y AUTOMATIZACION
ELECTRONICA
INGENIERIA DE SISTEMAS
INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
SOFTWARE
INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERÍA DE SOFTWARE

INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES
INGENIERIA EN TELEINFORMATICA
INGENIERIA TELEMÁTICA
INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES E
INFORMÁTICA
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES
INGENIERIA TELECOMUNICACIONES
PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE
TELECOMUNICACIONES
INGENIERÍA ELECTRÓNICA
INGENIERÍA ELÉCTRICA

”

INGENIERO EN SOFTWARE
INGENIERO(A) EN TELEMÁTICA
INGENIERO(A) INFORMATICA
INGENIERO DE DISEÑO Y AUTOMATIZACION
ELECTRONICA
INGENIERO(A) DE SISTEMAS

INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE
INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE SOFTWARE

INGENIERO EN ELECTRONICA Y
TELECOMUNICACIONES
INGENIERO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES
INGENIERO EN TELEINFORMATICA
INGENIERO TELEMÁTICO
INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN
TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES E
INFORMÁTICA
INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES

INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
INGENIERO ELECTRÓNICO
INGENIERÍA ELÉCTRICO

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Es correcta su apreciación, los pregrados enlistados en el **Anexo No. 7.2.** (Listado de pregrado y posgrados) corresponden a los solicitados para los perfiles que así lo requieran en el **Anexo No. 7, Anexo No. 7a y Anexo No. 7b.**

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• OBSERVACIÓN 7: GLORIA PATRICIA MELO

*“En cuanto a los requisitos de formación académica nivel posgrado del listado relacionado en el Anexo-No. -7.2.-Listado-de-pregrados-y-posgrados, podemos entender que para los cargos de: **Director de Interventoría; Coordinador TIC y Formación Docente; Profesional de Sistemas; Coordinador de interventoría**, los títulos que relacionan de POSGRADO, son los validos como formación académica para estos cargos ¿es correcta nuestra interpretación?”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Es correcta su apreciación, los posgrados enlistados en el **Anexo No. 7.2.** (Listado de pregrado y posgrados) corresponden a los solicitados para los perfiles que así lo requieran en el **Anexo No. 7, Anexo No. 7a y Anexo No. 7b.**

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 8: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto al perfil de **Director de Interventoría**, de la localización **1. Municipio de Lérída, departamento de Tolima.** previsto en el Anexo-No. -7.-Personal-mínimo-requerido-Lérída:*

ROL	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISPONIBILIDAD	TIEMPO (MESES)
Director de Interventoría	1	<p>Debe cumplir en su totalidad los siguientes requisitos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario en un programa del Listado de programas de pregrado definido en el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS (hoja "Pregrados") Título de postgrado en la modalidad de especialización universitaria o maestría o doctorado definido en el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS (hoja "Posgrados Gerente Interventoría") Tarjeta profesional <p>VER: ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS el cual hace</p>	<p>Contar con una experiencia mínima de cinco (5) años como: director y/o jefe y/o Coordinador y/o Líder y/o Gerente de: interventoría/supervisión, en proyectos de TI (**)</p>	<p>50% Durante la totalidad del desarrollo del contrato</p>	<p>Siete (7) meses</p>

- Solicitamos amablemente para el anterior perfil, adicionar títulos de **Pregrado** en: *Administración Informática o Administración de Sistemas o Ingeniero Industrial o Administración de Empresas.*”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, dado que el pregrado de administración de empresas no es válido y no tendría relación con alguno de los componentes del proyecto.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• **OBSERVACIÓN 9: GLORIA PATRICIA MELO**

*“Solicitamos amablemente para este perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** en: Gerencia administrativa o Administración de Empresas o en Administración o en o en Alta Gerencia o Gerencia de Proyectos en Sistemas de Información o Ingeniería de Software o Gestión de Tecnología de Información o en Teleinformática o Gerencia de Negocios Internacionales o Auditoría de sistemas o Seguridad de la Información o Seguridad Información o Finanzas o Gerencia Financiera o carreras afines al NBC de Ingeniería.”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que el título de posgrado solicitado va en caminado a la gestión y administración de proyectos, por lo que posgrados afines al NBC de Ingeniería no estarían relacionados al objeto del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• **OBSERVACIÓN 10: GLORIA PATRICIA MELO**

*“Solicitamos amablemente para este perfil, incluir la **experiencia** pueda ser tenida en cuenta: **Consultor** de proyectos TI, **Profesional Especializado** en proyectos TI o **Asesor** en proyectos TI y/o **Director** y/o **Jefe** y/o **Coordinador** y/o **Líder** y/o **Gerente** y/o **Asesor** y/o **Consultor** y/o **profesional Especializado en interventoría/supervisión en proyectos de las TICs.**”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7** (Personal mínimo requerido – Lérida).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• **OBSERVACIÓN 11: GLORIA PATRICIA MELO**

“Solicitamos amablemente para este perfil, considerar se pueda presentar un (1) profesional para (2) dos Zonas, ya que la dedicación por cada Zona es del 50%.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara al observante que, según numeral 6.3.4. -Personal mínimo requerido- de los Términos de Referencia, siempre y cuando el profesional cumpla con las condiciones de formación y experiencia solicitadas para ambos proyectos y además no supere el 100% de la dedicación acumulada, es posible presentar un perfil para dos zonas.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 12: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto al perfil de **Coordinador TIC y Formación Docente**, de la localización **1. Municipio de Lérída, departamento de Tolima**. previsto en el Anexo-No. -7.-Personal-mínimo-requerido-Lérída:*

<p>Coordinador TIC y Formación Docente</p>	<p>1</p>	<p>Debe cumplir en su totalidad los siguientes requisitos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en un programa del Listado de programas de pregrado definido en el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS (hoja "Pregrados") • Título de postgrado en la modalidad de especialización universitaria o maestría o doctorado definido en el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS (hoja "Posgrados Gerente Interventoría") • Tarjeta profesional <p>VER: ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS el cual hace parte integral del proceso.</p>	<p>Contar con una experiencia mínima de tres (3) años como Director y/o jefe y/o Coordinador y/o Líder y/o Gerente de: interventoría/supervisión, en proyectos de TI (**)</p>	<p>100% Durante la totalidad del desarrollo del contrato</p>	<p>Máximo cinco (5) meses</p>
--	----------	--	---	--	-------------------------------

- Solicitamos amablemente para el anterior perfil, incluir títulos de **Pregrado** en: Administración Informática o Administración de Sistemas o Ingeniero Industrial o Administración de Empresas o Licenciados en ciencias de la Educación."

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, pues el pregrado de administración de empresas no es válido y no tendría relación con alguno de los componentes del proyecto.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 12: GLORIA PATRICIA MELO**

"Solicitamos amablemente para este perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** en: Gerencia administrativa o Administración de Empresas o en Administración o en o en Alta

Gerencia o Gerencia de Proyectos en Sistemas de Información o Ingeniería de Software o Gestión de Tecnología de Información o en Teleinformática o Gerencia de Negocios Internacionales o Auditoría de sistemas o Seguridad de la Información o Seguridad Información o Finanzas o Gerencia Financiera o carreras afines al NBC de Ingeniería y/o carreras afines al NBC de las ciencias de la educación.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que el título de posgrado solicitado va en caminado a la gestión y administración de proyectos, por lo que posgrados afines al NBC de Ingeniería y/o afines al NBC de las ciencias de la educación no estarían relacionados al objeto del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 13: GLORIA PATRICIA MELO**

*“Solicitamos amablemente para este perfil, incluir la **experiencia** pueda ser tenida en cuenta: **Consultor** de proyectos TI, **Profesional Especializado** en proyectos TI o **Asesor** en proyectos TI y/o **Director** y/o **Jefe** y/o **Coordinador** y/o **Líder** y/o **Gerente** y/o **Asesor y/o Consultor y/o profesional Especializado en interventoría/supervisión o Auditoría en proyectos de las TICs.**”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7** (Personal mínimo requerido – Lérida).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 14: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto al perfil de **Profesional Seguimiento al proceso de formación a docentes – Profesional adicional al mínimo requerido**, de la localización 1. Municipio de Lériida, departamento de Tolima. previsto en el Anexo-No. -7.-Personal-mínimo-requerido-Lériida:*

Profesional Seguimiento al proceso de formación a docentes	1	Formación Profesional en áreas de ciencias de la educación o ciencias sociales Posgrado en ciencias de la educación, con énfasis en implementación de TICs	Experiencia específica mínima certificada de dos (2) años como coordinador, director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de formación	100% Durante el periodo de formación docentes	4 Meses
Profesional adicional al mínimo requerido			docente		

*- Solicitamos amablemente para el anterior perfil, incluir títulos de **Pregrado** en: Psicología o Filosofía o Matemáticos o Licenciados o Trabajadores sociales o carreras de Humanidades.”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación y se aclara que, para la acreditación de la formación en Pregrado del perfil relacionado, es válido el título que corresponda al Área de conocimiento de Ciencias de la educación o Ciencias sociales.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 15: GLORIA PATRICIA MELO**

*“Solicitamos amablemente para este perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** carreras Afines a las Humanidades o Ciencias sociales. De igual manera solicitamos **eliminar** el requisito exigido para el posgrado con con énfasis en implementación de TICs, en razón que esto limita la pluralidad de oferentes al no permitir profesionales con posgrado afines al perfil exigido y que pueden ser idóneos para realizar esta dicha labor.”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• OBSERVACIÓN 16: GLORIA PATRICIA MELO

“Solicitamos amablemente para este perfil, sea modificada la experiencia y cargo solo a nivel de Profesional, no es acorde al nivel Gerencial ni Directivo, es decir que el mismo quede así de la siguiente manera: “Experiencia específica mínima certificada de dos (2) años como Consultor o Asesor o Docente o Profesional de proyectos de formación docente y/o áreas de la educación”.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido – Lérica).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• OBSERVACIÓN 17: GLORIA PATRICIA MELO

“En cuanto al perfil de Técnico de apoyo equipos TIC, de la localización 1. Municipio de Lérica, departamento de Tolima. previsto en el Anexo-No. -7.-Personal-mínimo-requerido-Lérica:

Técnico de apoyo equipos TIC	2	Profesional UNIVERSITARIO tecnólogo o técnico PROFESIONAL en sistemas, telemáticas y/o afines, Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y/o afines, Ingeniería Eléctrica y/o Afines	Experiencia específica mínima de dos (2) años en participación en proyectos tecnológicos.	100% Durante el periodo de distribución e instalación de las dotaciones tecnológicas.	Máximo dos (2) meses
------------------------------	---	---	---	---	----------------------

- Para el anterior perfil, podemos entender que aplica estudios culminados a nivel Técnico o Tecnológico o Profesionales en Sistemas, Telemáticas y/o afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y/o afines, Ingeniería Eléctrica y/o Afines, es correcto nuestro entendimiento?”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Es correcta su apreciación, la formación descrita en la columna Perfil profesional del Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido – Lérica) corresponde a la solicitada para los perfiles relacionados en el mencionado anexo.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• OBSERVACIÓN 18: GLORIA PATRICIA MELO

“Solicitamos amablemente para este perfil, incluir en la formación académica carreras en Ingeniería Industrial y/o afines o Administración de empresas o afines según el NBC.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, porque solicita administrador de empresas y la destinación del perfil es validación técnica.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

• OBSERVACIÓN 19: GLORIA PATRICIA MELO

“En cuanto al perfil de Profesional Administrativo y financiero de interventoría, de la localización 1. Municipio de Lérída, departamento de Tolima. previsto en el Anexo-No. -7.- Personal-mínimo-requerido-Lérída:

Profesional Administrativo y financiero de interventoría.	1	Título Profesional Universitario con TP o matrícula en los casos de ley.	Tres (3) años en Proyectos de Interventoría como Interventor Financiero y/o contable y/o Administrativo. El tiempo de dedicación en los proyectos no será necesariamente del 100%, puede certificar con dedicación parcial.	50% Durante la totalidad del desarrollo del contrato.	Siete (7) meses
---	---	--	---	---	-----------------

- Solicitamos amablemente para este perfil, se considere y/o experiencia en proyectos de Supervisión y/o Consultoría y/o en Asesoría del área Financiera y/o contable y/o Administrativa.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido – Lérída).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO __

• OBSERVACIÓN 20: GLORIA PATRICIA MELO

“En cuanto al perfil de Abogado Apoyo Jurídico, de la localización 1. Municipio de Lérída, departamento de Tolima. previsto en el Anexo-No. -7.-Personal-mínimo-requerido-Lérída:

Abogado. Apoyo Jurídico	1	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario en Derecho con TP o matrícula en los casos de ley. Título de postgrado en la modalidad de especialización universitaria o maestría especialista En Administrativo o Responsabilidad Civil o Contratación Privada o Pública o Derecho Mercantil 	Tres (3) años en Proyectos de Interventoría desempeñando el rol o cargo de Interventor Legal o Asesor en Contratación Estatal. El tiempo de dedicación en los proyectos no será necesariamente del 100%, puede certificar con dedicación parcial	50% Durante la totalidad del desarrollo del contrato.	Siete (7) meses
----------------------------	---	--	--	---	-----------------

– Solicitamos amablemente para el anterior perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** carreras como: Administración Pública o Derecho Público o Derecho en Contratación Estatal o Derecho Contractual o Derecho Administrativo.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, si bien el proyecto es de orden público la contratación que rige el mecanismo es el derecho privado.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 21: GLORIA PATRICIA MELO**

“Solicitamos amablemente para este perfil incluir en el rol o cargo experiencia como: Profesional Especializado o Coordinador o Consultor o Director o Jefe.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7** (Personal mínimo requerido – Lérida).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 22: GLORIA PATRICIA MELO**

“En cuanto al perfil de **Director de Interventoría**, de la localización **2. Municipio de Casabianca, departamento de Tolima**, previsto en el Anexo-No. -7a.-Personal-mínimo-requerido-Casabianca:

ROL	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISPONIBILIDAD	TIEMPO (MESES)
Director de Interventoría	1	<p>Debe cumplir en su totalidad los siguientes requisitos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario en un programa del Listado de programas de pregrado definido en el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS (hoja "Pregrados") Título de postgrado en la modalidad de especialización universitaria o maestría o doctorado definido en el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS (hoja "Posgrados Gerente Interventoría") Tarjeta profesional <p>VER: ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS el cual hace parte integral del proceso.</p>	<p>Contar con una experiencia mínima de tres (3) años como: director y/o jefe y/o Coordinador y/o Líder y/o Gerente de: interventoría/supervisión, en proyectos de TI (**)</p>	<p>50% Durante la totalidad del desarrollo del contrato</p>	<p>Cinco (5) meses</p>

- Solicitamos amablemente para el anterior perfil, adicionar títulos de **Pregrado** en: *Administración Informática o Administración de Sistemas o Ingeniero Industrial o Administración de Empresas.*"

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, dado que el pregrado de administración de empresas no es válido y no tendría relación con alguno de los componentes del proyecto.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 23: GLORIA PATRICIA MELO**

*"Solicitamos amablemente para este perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** en: Gerencia administrativa o Administración de Empresas o en Administración o en o en Alta Gerencia o Gerencia de Proyectos en Sistemas de Información o Ingeniería de Software o Gestión de Tecnología de Información o en Teleinformática o Gerencia de Negocios*

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Internacionales o Auditoria de sistemas o Seguridad de la Información o Seguridad Información o Finanzas o Gerencia Financiera o carreras afines al NBC de Ingeniería.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que el título de posgrado solicitado va en caminado a la gestión y administración de proyectos, por lo que posgrados afines al NBC de Ingeniería no estarían relacionados al objeto del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 24: GLORIA PATRICIA MELO**

*“Solicitamos amablemente para este perfil, incluir la **experiencia** pueda ser tenida en cuenta: **Consultor de proyectos TI, Profesional Especializado en proyectos TI o Asesor en proyectos TI y/o Director y/o Jefe y/o Coordinador y/o Líder y/o Gerente y/o Asesor y/o Consultor y/o profesional Especializado en interventoría/supervisión en proyectos de las TICs.”***

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7a** (Personal mínimo requerido – Casabianca).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 25: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto al perfil de **Profesional de Sistemas**, de la localización **2. Municipio de Casabianca, departamento de Tolima**, previsto en el Anexo-No. -7a.-Personal-mínimo-requerido-Casabianca:*

Profesional de Sistemas	1	<p>Debe cumplir en su totalidad los siguientes requisitos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en un programa del Listado de programas de pregrado definido en 	<p>Contar con una experiencia mínima de uno (1) año como Director y/o jefe y/o Coordinador y/o Líder y/o Gerente de: interventoría/supervisión, en proyectos de TI (**)</p>	100% Durante la totalidad del desarrollo del contrato	Cinco (5) meses
-------------------------	---	--	---	---	-----------------

		<p>el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS (hoja "Pregrados")</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de postgrado en la modalidad de especialización universitaria o maestría o doctorado definido en el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS (hoja "Posgrados Gerente Interventoría") • Tarjeta profesional <p>VER: ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS el cual hace parte integral del proceso.</p>		
--	--	---	--	--

- Solicitamos amablemente para el anterior perfil, incluir títulos de **Pregrado** en: Administración Informática o Administración de Sistemas o Ingeniero Industrial o Administración de Empresas."

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, pues el pregrado de administración de empresas no es válido y no tendría relación con alguno de los componentes del proyecto.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 26: GLORIA PATRICIA MELO**

"Solicitamos amablemente para este perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** en: Gerencia administrativa o Administración de Empresas o en Administración o en o en Alta Gerencia o Gerencia de Proyectos en Sistemas de Información o Ingeniería de Software o Gestión de Tecnología de Información o en Teleinformática o Gerencia de Negocios Internacionales o Auditoría de sistemas o Seguridad de la Información o Seguridad Información o Finanzas o Gerencia Financiera o carreras afines al NBC de Ingeniería."

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que el título de posgrado solicitado va en caminado a la gestión y administración de proyectos, por lo que posgrados afines al NBC de Ingeniería no estarían relacionados al objeto del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• OBSERVACIÓN 27: GLORIA PATRICIA MELO

“Solicitamos amablemente para este perfil, modificar la experiencia en razón que corresponde al cargo y experiencia solo a nivel de Profesional, la exigida en el presente perfil, no es acorde al nivel Gerencial ni Directivo.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, pues la experiencia debe obedecer al perfil solicitado.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• OBSERVACIÓN 28: GLORIA PATRICIA MELO

“Asimismo incluir para este cargo **experiencia** como **Consultor o Profesional o Asesor o Auditor** en proyectos TI o en proyectos TICs.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7a** (Personal mínimo requerido – Casabianca).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• OBSERVACIÓN 29: GLORIA PATRICIA MELO

“En cuanto al perfil de **Profesional Seguimiento al proceso de formación a docentes**, de la localización **2. Municipio de Casabianca, departamento de Tolima**, previsto en el Anexo- No. -7a.-Personal-mínimo-requerido-Casabianca:

Profesional Seguimiento al proceso de formación a docentes	1	Formación Profesional en áreas de ciencias de la educación o ciencias sociales Posgrado en ciencias de la educación, con énfasis en implementación de TICs	Experiencia específica mínima certificada de dos (2) años como coordinador, director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de formación docente	40% Durante la totalidad del desarrollo del contrato	Cinco (5) meses
--	---	---	---	--	-----------------

- Solicitamos amablemente para el anterior perfil, incluir títulos de **Pregrado** en: **Psicología o Filosofía o Matemáticos o Licenciados o Trabajadores sociales o carreras de Humanidades.**”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación y se aclara que, para la acreditación de la formación en Pregrado del perfil relacionado, es válido el título que corresponda al Área de conocimiento de Ciencias de la educación o Ciencias sociales.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

- **OBSERVACIÓN 30: GLORIA PATRICIA MELO**

*“Solicitamos amablemente para este perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** carreras Afines a las Humanidades o Ciencias sociales. De igual manera solicitamos **eliminar** el requisito exigido para el posgrado con énfasis en implementación de TICs, en razón que esto limita la pluralidad de oferentes al no permitir profesionales con posgrado afines al perfil exigido y que pueden ser idóneos para realizar esta dicha labor.”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

- **OBSERVACIÓN 31: GLORIA PATRICIA MELO**

*“Solicitamos amablemente para este perfil, sea modificada la experiencia y cargo solo a nivel de **Profesional**, no es acorde al nivel Gerencial ni Directivo, es decir que el mismo quede así de la siguiente manera: **“Experiencia específica mínima certificada de dos (2) años como Consultor o Asesor o Docente o Profesional de proyectos de formación docente y/o áreas de la educación”***

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7a** (Personal mínimo requerido – Casabianca).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

- **OBSERVACIÓN 32: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto al perfil de **Técnico de apoyo equipos TIC**, de la localización **2. Municipio de Casabianca, departamento de Tolima**, previsto en el Anexo-No. -7a.-Personal-mínimo-requerido-Casabianca:*

Técnico de apoyo equipos TIC	1	Profesional UNIVERSITARIO tecnólogo o técnico PROFESIONAL en sistemas, telemáticas y/o afines, Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y/o afines, Ingeniería Eléctrica y/o Afines	Experiencia específica mínima de dos (2) años en participación en proyectos tecnológicos.	100% Durante el periodo de distribución e instalación de las dotaciones tecnológicas.	Cinco (5) meses
------------------------------	---	---	---	---	-----------------

- Para el anterior perfil, podemos entender que aplica estudios culminados a nivel Técnico o Tecnológico o Profesionales en Sistemas, Telemáticas y/o afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y/o afines, Ingeniería Eléctrica y/o Afines, es correcto nuestro entendimiento?"

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Es correcta su apreciación, la formación descrita en la columna *Perfil profesional* del **Anexo No. 7a** (Personal mínimo requerido – Casabianca) corresponde a la solicitada para los perfiles relacionados en el mencionado anexo.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- OBSERVACIÓN 33: GLORIA PATRICIA MELO**

“Solicitamos amablemente para este perfil, incluir en la formación académica carreras en Ingeniería Industrial y/o afines o Administración de empresas o afines según el NBC.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, porque solicita administrador de empresas y la destinación del perfil es validación técnica.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- OBSERVACIÓN 34: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto al perfil de **Profesional Administrativo y financiero de interventoría**, de la localización **2. Municipio de Casabianca, departamento de Tolima**, previsto en el Anexo- No. -7a.-Personal-mínimo-requerido-Casabianca:*

Profesional Administrativo y financiero de interventoría.	1	Título Profesional Universitario con TP o matrícula en los casos de ley.	Tres (3) años en Proyectos de Interventoría como Interventor Financiero y/o contable y/o Administrativo. El tiempo de dedicación en los proyectos no será necesariamente del 100%, puede certificar con dedicación parcial.	30% Durante la totalidad del desarrollo del contrato.	Cinco (5) meses
---	---	--	---	---	-----------------

- Solicitamos amablemente para este perfil, se considere y/o experiencia en proyectos de **Supervisión y/o Consultoría y/o en Asesoría** del área Financiera y/o contable y/o Administrativa.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7a** (Personal mínimo requerido – Casabianca).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 35: GLORIA PATRICIA MELO**

“En cuanto al perfil de **Abogado Apoyo Jurídico**, de la localización **2. Municipio de Casabianca, departamento de Tolima**, previsto en el Anexo-No. -7a.-Personal-mínimo-requerido-Casabianca:

Abogado. Apoyo Jurídico	1	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario en Derecho con TP o matrícula en los casos de ley. Título de postgrado en la modalidad de especialización universitaria o maestría especialista En Administrativo o Responsabilidad Civil o Contratación Privada o Pública o Derecho Mercantil 	Tres (3) años en Proyectos de Interventoría desempeñando el rol o cargo de Interventor Legal o Asesor en Contratación Estatal. El tiempo de dedicación en los proyectos no será necesariamente del 100%, puede certificar con dedicación parcial	10% Durante la totalidad del desarrollo del contrato.	Cinco (5) meses
-------------------------	---	--	--	---	-----------------

– Solicitamos amablemente para el anterior perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** carreras como: **Administración Pública o Derecho Público o Derecho en Contratación Estatal o Derecho Contractual o Derecho Administrativo.**”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, si bien el proyecto es de orden público la contratación que rige el mecanismo es el derecho privado.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 36: GLORIA PATRICIA MELO**

“Solicitamos amablemente para este perfil incluir en el rol o cargo experiencia como: Profesional Especializado o Coordinador o Consultor o Director o Jefe.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7a** (Personal mínimo requerido – Casabianca).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 37: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto al perfil de **Director de Interventoría**, de la localización **3. Municipios de Dabeiba, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte, departamento de Antioquia**, previsto en el Anexo-No.-7b.-Personal-mínimo-requerido-Antioquia:*

Director de Interventoría	1	<p>Debe cumplir en su totalidad los siguientes requisitos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en un programa del Listado de programas de pregrado definido en el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS (hoja “Pregrados”) • Título de postgrado en la modalidad de especialización universitaria o maestría o doctorado definido en el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS (hoja “Posgrados Gerente Interventoría”) • Tarjeta profesional <p>VER: ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS el cual hace parte integral del proceso.</p>	<p>Contar con una experiencia mínima de cinco (5) años como: director y/o jefe y/o Coordinador y/o Líder y/o Gerente de: interventoría/supervisión, en proyectos de TI (**)</p>	<p>50% Durante la totalidad del desarrollo del contrato</p>	<p>Once (11) meses</p>
---------------------------	---	--	---	---	------------------------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Solicitamos amablemente para el anterior perfil, adicionar títulos de **Pregrado** en: *Administración Informática o Administración de Sistemas o Ingeniero Industrial o Administración de Empresas.*”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, dado que el pregrado de administración de empresas no es válido y no tendría relación con alguno de los componentes del proyecto.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

● **OBSERVACIÓN 38: GLORIA PATRICIA MELO**

“Solicitamos amablemente para este perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** en: *Gerencia administrativa o Administración de Empresas o en Administración o en o en Alta Gerencia o Gerencia de Proyectos en Sistemas de Información o Ingeniería de Software o Gestión de Tecnología de Información o en Teleinformática o Gerencia de Negocios Internacionales o Auditoría de sistemas o Seguridad de la Información o Seguridad Información o Finanzas o Gerencia Financiera o carreras afines al NBC de Ingeniería.*”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que el título de posgrado solicitado va en caminado a la gestión y administración de proyectos, por lo que posgrados afines al NBC de Ingeniería no estarían relacionados al objeto del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

● **OBSERVACIÓN 39: GLORIA PATRICIA MELO**

“Solicitamos amablemente para este perfil, incluir la **experiencia** pueda ser tenida en cuenta: **Consultor de proyectos TI, Profesional Especializado en proyectos TI o Asesor en proyectos TI y/o Director y/o Jefe y/o Coordinador y/o Líder y/o Gerente y/o Asesor y/o Consultor y/o profesional Especializado en interventoría/supervisión en proyectos de las TICs.**”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7b** (Personal mínimo requerido – Antioquia).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• OBSERVACIÓN 40: GLORIA PATRICIA MELO

“En cuanto al perfil de **Coordinador de interventoría**, de la localización **3. Municipios de Dabeiba, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte, departamento de Antioquia**, previsto en el Anexo-No.-7b.-Personal-mínimo-requerido-Antioquia:

		<p>Debe cumplir en su totalidad los siguientes requisitos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en un programa del Listado de programas de pregrado definido en el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y 			
Coordinador de interventoría	1	<p>POSTGRADOS (hoja "Pregrados")</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de postgrado en la modalidad de especialización universitaria o maestría o doctorado definido en el ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS (hoja "Posgrados Gerente Interventoría") • Tarjeta profesional <p>VER: ANEXO. LISTADO DE PREGRADOS Y POSTGRADOS el cual hace parte integral del proceso.</p>	<p>Contar con una experiencia mínima de tres (3) años como Director y/o jefe y/o Coordinador y/o Líder y/o Gerente de: interventoría/supervisión, en proyectos de TI (**)</p>	100% Durante la totalidad del desarrollo del contrato	Once (11) meses

- Solicitamos amablemente para el anterior perfil, incluir títulos de **Pregrado** en: Administración Informática o Administración de Sistemas o Ingeniero Industrial o Administración de Empresas.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, pues el pregrado de administración de empresas no es válido y no tendría relación con alguno de los componentes del proyecto.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

- **OBSERVACIÓN 41: GLORIA PATRICIA MELO**

*“Solicitamos amablemente para este perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** en: Gerencia administrativa o Administración de Empresas o en Administración o en o en Alta Gerencia o Gerencia de Proyectos en Sistemas de Información o Ingeniería de Software o Gestión de Tecnología de Información o en Teleinformática o Gerencia de Negocios Internacionales o Auditoría de sistemas o Seguridad de la Información o Seguridad Información o Finanzas o Gerencia Financiera o carreras afines al NBC de Ingeniería.”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que el título de posgrado solicitado va en caminado a la gestión y administración de proyectos, por lo que posgrados afines al NBC de Ingeniería no estarían relacionados al objeto del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

- **OBSERVACIÓN 42: GLORIA PATRICIA MELO**

*“Asimismo incluir para este cargo **experiencia** como **Consultor o Profesional Especializado o Asesor o Auditor** en proyectos TI o en proyectos TICs.”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7b** (Personal mínimo requerido – Antioquia).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

- **OBSERVACIÓN 43: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto al perfil de **Profesional Seguimiento al proceso de formación a docentes**, de la localización **3. Municipios de Dabeiba, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte, departamento de Antioquia**, previsto en el Anexo-No.-7b.-Personal-mínimo-requerido-Antioquia:*

Profesional Seguimiento al proceso de formación a docentes	1	Formación Profesional en áreas de ciencias de la educación o ciencias sociales Posgrado en ciencias de la educación, con énfasis en implementación de TICs	Experiencia específica mínima certificada de dos (2) años como coordinador, director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de formación docente	100% Durante el periodo de formación docentes	Máximo siete (7) meses
--	---	---	---	---	------------------------

- Solicitamos amablemente para el anterior perfil, incluir títulos de **Pregrado** en: *Psicología o Filosofía o Matemáticos o Licenciados o Trabajadores sociales o carreras de Humanidades.*"

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación y se aclara que, para la acreditación de la formación en Pregrado del perfil relacionado, es válido el título que corresponda al Área de conocimiento de Ciencias de la educación o Ciencias sociales.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- OBSERVACIÓN 44: GLORIA PATRICIA MELO**

*"Solicitamos amablemente para este perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** carreras Afines a las Humanidades o Ciencias sociales. De igual manera solicitamos **eliminar** el requisito exigido para el posgrado con con énfasis en implementación de TICs, en razón que esto limita la pluralidad de oferentes al no permitir profesionales con posgrado afines al perfil exigido y que pueden ser idóneos para realizar esta dicha labor."*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- OBSERVACIÓN 45: GLORIA PATRICIA MELO**

*"Solicitamos amablemente para este perfil, sea modificada la experiencia y cargo solo a nivel de **Profesional**, no es acorde al nivel Gerencial ni Directivo, es decir que el mismo quede así de la siguiente manera:*

"Experiencia específica mínima certificada de dos (2) años como Consultor o Asesor o Docente o Profesional de proyectos de formación docente y/o áreas de la educación"

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7b** (Personal mínimo requerido – Antioquia).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 46: GLORIA PATRICIA MELO**

“En cuanto al perfil de **Profesional Administrativo y financiero de interventoría**, de la localización **3. Municipios de Dabeiba, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte, departamento de Antioquia**, previsto en el Anexo-No.-7b.-Personal-mínimo-requerido-Antioquia:

Profesional Apoyo administrativo y financiero de interventoría.	1	Título Profesional Universitario con TP o matrícula en los casos de ley.	Tres (3) años en Proyectos de Interventoría como Interventor Financiero y/o contable y/o Administrativo. El tiempo de dedicación en los proyectos no será necesariamente del 100%, puede certificar con dedicación parcial.	100% Durante la totalidad del desarrollo del contrato.	Once (11) meses
---	---	--	---	--	-----------------

- Solicitamos amablemente para este perfil, se considere y/o experiencia en proyectos de **Supervisión y/o Consultoría y/o en Asesoría** del área Financiera y/o contable y/o Administrativa.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7b** (Personal mínimo requerido – Antioquia).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 47: GLORIA PATRICIA MELO**

“En cuanto al perfil de **Abogado Apoyo Jurídico**, de la localización de la localización **3. Municipios de Dabeiba, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte, departamento de Antioquia**, previsto en el Anexo-No.-7b.-Personal-mínimo-requerido-Antioquia:

Abogado. Apoyo Jurídico	1	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario en Derecho con TP o matrícula en los casos de ley. Título de postgrado en la modalidad de especialización universitaria o maestría especialista En Administrativo o Responsabilidad Civil o Contratación Privada o Pública o Derecho Mercantil 	Tres (3) años en Proyectos de Interventoría desempeñando el rol o cargo de Interventor Legal o Asesor en Contratación Estatal. El tiempo de dedicación en los proyectos no será necesariamente del 100%, puede certificar con dedicación parcial	20% Durante la totalidad del desarrollo del contrato.	Once (11) meses
-------------------------	---	--	--	---	-----------------

– Solicitamos amablemente para el anterior perfil, incluir para los títulos de **Posgrado** carreras como: *Administración Pública o Derecho Público o Derecho en Contratación Estatal o Derecho Contractual o Derecho Administrativo.*”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, si bien el proyecto es de orden público la contratación que rige el mecanismo es el derecho privado.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 48: GLORIA PATRICIA MELO**

“Solicitamos amablemente para este perfil incluir en el rol o cargo experiencia como: Profesional Especializado o Coordinador o Consultor o Director o Jefe.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en la publicación del **Anexo No. 7b** (Personal mínimo requerido – Antioquia).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 49: GLORIA PATRICIA MELO**

“En cuanto al numeral 2.8 CRONOGRAMA, previsto en la pág. 26 del Pliego de Condiciones:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura LPA y publicación de los términos de referencia preliminares	Fecha: 24/01/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Plazo máximo para la presentación de observaciones a los términos de referencia.	Fecha: 26/01/2024 Hora: 5:00 p.m. Vía correo electrónico: licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co
Plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia y publicación de los términos de referencia definitivos	Fecha: 31/01/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Cierre de la etapa de recibo de propuestas– (plazo máximo de presentación de oferta)	Fecha: 05/02/2024 Hora: 09:00 a.m. Lugar: correo electrónico licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes.

- Solicitamos amablemente la **fecha de cierre** para la entrega y/o presentación de las propuestas, sea ampliada a **diez (10) días hábiles**, en razón que el personal requerido para

la ejecución del proyecto, de las diferentes localizaciones, es numeroso y se ubica en zonas de difícil consecución.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, la modificación se verá reflejada en los Términos de Referencia Definitivos.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 50: GLORIA PATRICIA MELO**

“En cuanto al perfil de **Abogado Apoyo Jurídico**, de la localización de la localización 3. **Municipios de Dabeiba, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte, departamento de Antioquia**, previsto en el Anexo-No. -7b.-Personal-mínimo-requerido-Antioquia:

<p>Personal Verificación de especificaciones técnicas en planta para mobiliario.</p>	<p>1</p>	<p>Título de Grado en: Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería Electromecánica y/o Ingeniería en Diseño Industrial y/o Ingeniería de Productividad y Calidad y/o Ingeniería en Automatización Industrial y/o Diseño Industrial y/o Ingeniería en Logística y Operaciones y/o Logística Empresarial y/o Administración de Empresas y/o Arquitectura y/o Ingeniería en Desarrollo de Productos y/o Ingeniería de Diseño de Productos y/o Ingeniería de Producción.</p>	<p>Experiencia general: mínima de dos (2) años como Gestor y/o Interventor y/o Supervisor Profesional en Planta y/o jefe de Planta y/o Coordinador de Área.</p> <p>Experiencia específica: mínima certificada de un (1) año como director, o gerente, de interventoría / supervisión de proyectos de adquisición de bienes de menaje, comedor, cocina y/o mobiliario escolar.</p> <p>Nota: El año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia mínima requerida.</p>	<p>100% Durante el periodo de fabricación de las dotaciones de mobiliario.</p>	<p>Máximo seis (6) meses</p>
--	----------	---	---	--	------------------------------

- Solicitamos amablemente para este perfil, sea modificada la experiencia y cargo solo a nivel de **Profesional**, no es acorde al nivel Gerencial ni Directivo.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que la información referenciada corresponde al perfil solicitado de *Personal verificación de especificaciones técnicas en planta para mobiliario* y no para el perfil de *Abogado. Apoyo Jurídico*.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 51: GLORIA PATRICIA MELO**

“Solicitamos para este perfil eliminar la experiencia requerida ya que la misma no es acorde al proyecto para la “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE DABEIBA, MUTATÁ, MURINDÓ Y VIGÍA DEL FUERTE DE LAS SUBREGIONES OCCIDENTE Y URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”. Dado lo anterior, sugerimos la experiencia quede así: Experiencia general: mínima de dos (2) años como Gestor y/o Interventor y/o Supervisor y/o Profesional y/o Consultor /o Asesor de Área. Experiencia específica: mínima certificada de un (1) año como Profesional de interventoría / supervisión de proyectos TIC o Proyectos Educativos. Nota: El año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia mínima requerida.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que la información referenciada corresponde al perfil solicitado de *Personal verificación de especificaciones técnicas en planta para mobiliario* y no para el perfil de *Abogado. Apoyo Jurídico*.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

• **OBSERVACIÓN 52: GLORIA PATRICIA MELO**

“En cuanto al perfil de *Personal Verificación de Entregas - Apoyo en la recepción de mobiliario en las sedes educativas*, de la localización de la localización 3. **Municipios de Dabeiba, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte, departamento de Antioquia**, previsto en el Anexo-No. -7b.-*Personal-mínimo-requerido-Antioquia*:

Personal Verificación de Entregas - Apoyo en la recepción de mobiliario en las sedes educativas	1	Título de: Profesional o tecnólogo o técnico en administración y/o ingeniería industrial y/o manejo de inventarios.	Experiencia específica: mínima de un (1) año en la participación de proyectos de interventoría relacionados con el objeto que se pretende contratar.	100% Durante el periodo de distribución e instalación de las dotaciones de mobiliario	Máximo seis (6) meses
---	---	---	--	---	-----------------------

Para el anterior perfil solicitamos amablemente incluir experiencia en proyectos de Interventoría de proyectos TI o proyectos Educativos o en Consultoría o Asesoría de proyecto TI o Educativos.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, el perfil es requerido para verificación de mobiliario.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

• **OBSERVACIÓN 53: GLORIA PATRICIA MELO**

*“En cuanto al perfil de **Personal Verificación de Entregas - Apoyo en la recepción de dotación, de la localización de la localización 3. Municipios de Dabeiba, Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte, departamento de Antioquia, previsto en el Anexo-No. -7b.-Personal-mínimo-requerido-Antioquia:***

Personal Verificación de Entregas - Apoyo en la recepción de dotación	3	Profesional UNIVERSITARIO tecnólogo o técnico PROFESIONAL en sistemas, telemáticas y/o afines, Ingeniería	Experiencia específica mínima de dos (2) años en participación en proyectos tecnológicos.	100% Durante el periodo de distribución e instalación de las dotaciones tecnológicas.	Máximo seis (6) meses
equipos de computo		Electrónica, telecomunicaciones y/o afines, Ingeniería Eléctrica y/o Afines			

– Solicitamos amablemente para este perfil, incluir en la formación académica carreras en Ingeniería Industrial y/o afines o Administración de empresas o afines según el NBC.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, pues administración de empresas no corresponde al perfil técnico solicitado.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 54: GLORIA PATRICIA MELO**

“Numeral 7.1.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

“Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.”

Frente al requisito transcrito, se solicita a la entidad eliminar el límite temporal previsto para acreditar la experiencia adicional del proponente, teniendo en cuenta que dicha restricción desincentiva y/o disminuye la participación de pluralidad de oferentes, interesados en el presente proceso, teniendo en cuenta que la cobertura de tiempo, tal y como se encuentra exigida, se muestra, no solo de difícil acreditación para la mayoría de empresas, sino que responde a una medida injustificada que no garantiza de ninguna manera la idoneidad y/o

experiencia del proponente, pues la experiencia solicitada a fin de probar que el contratista cuenta con los conocimientos y practica suficiente, puede ser constatado con la ejecución de contratos EN CUALQUIER EPOCA. No obstante, entendido que corresponde a la entidad la facultad de crear sus propias condiciones y requisitos de acuerdo a la necesidad publica que pretendan suplir, en caso de no encontrar viable la presente solicitud, y en consecuencia, no acceder a la misma, se solicita entonces a la entidad considerar modificar el tiempo con fines de acreditación de experiencia, AMPLIANDO la misma a los últimos DIEZ (10) AÑOS, condición que no implica desmejora en la ejecución del objeto contractual ni en la idoneidad del proponente, y sí promover y facilitar la comparecencia de un mayor número de interesados, que cuentan con experiencia y capacidad para llevar a cabo el objeto contractual.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación, lo cual se verá reflejado en la publicación de los Términos de Referencia Definitivos del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 1: BELLICORP**

“1.- Con relación a la experiencia del oferente en el RUP, los términos de referencia señalan: En caso de presentar dicho registro la experiencia objeto de verificación deberá estar clasificada en el RUP en alguno de los códigos estándar de productos y servicios de naciones unidas – UNSPSC, establecidos en el pliego de condiciones y los contratos deberán tener relación con el objeto a contratar.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicitamos indicar en qué códigos UNSPSC debe estar registrado en el RUP?”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara al observante que, teniendo en cuenta que la presentación del RUP es opcional, el párrafo referenciado no aplica, lo cual se verá reflejado en la publicación de los Términos de Referencia Definitivos del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 2: BELLICORP**

“2.- Solicitamos que para el caso de la evaluación de los indicadores financieros, se pueda tener en cuenta los mejores indicadores de los últimos 3 años de acuerdo con el Decreto 1041 del 21 de junio de 2022.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación y se mantiene lo establecido en los términos de referencia. También resulta preciso aclarar que el régimen jurídico aplicable a la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA es legislación y jurisdicción colombiana, en lo referente al régimen de contratación privada contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas concordantes y aplicables en la materia. Con lo cual, el precitado decreto no tiene aplicación en los procesos de LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA que adelanta la FIDUPREVISORA.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• **OBSERVACIÓN 3: BELLICORP**

“3.- Solicitamos que la rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo sea mayor o igual a 1%. Consideramos que esta modificación no afectará la estabilidad económica del proyecto y permitirá la pluralidad de oferentes.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación y se mantiene lo establecido en los términos de referencia. El proceso de LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA busca propender por la pluralidad de proponentes así como la idoneidad y capacidad no solo financiera sino técnica y jurídica del futuro contratista.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• **OBSERVACIÓN 4: BELLICORP**

“4.- Solicitamos que el indicador de capital de trabajo, en caso de la presentación de oferta como consorcio o unión temporal, sea evaluado a través de la sumatoria simple del indicador de cada integrante del proponente plural y no por el porcentaje de participación.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Una vez revisada la observación y los términos de referencia se invita al futuro proponente a leer integralmente los TDR con especial atención en el numeral 6.2, el cual señala que *“Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación.*

Esta ponderación será aplicada a todos los indicadores con excepción del capital de trabajo”. Es decir, para la evaluación y calculo de el Capital de trabajo no se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante y su cálculo se hará tomando el total de las partidas contables en cuestión.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• **OBSERVACIÓN 5: BELLICORP**

“5.- Con relación a la experiencia del oferente, solicitamos respetuosamente confirmar si es correcto nuestro entendimiento:

Los términos señalan:

“Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC o en proyectos educativos.”

Es decir que uno de los contratos debe ser en:

Opción 1: Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC

Opción 2: Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos en proyectos educativos.

Agradecemos confirmar si es correcto nuestro entendimiento.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara al observante que su apreciación no es correcta, ya que las dos alternativas son las siguientes:

“Opción 1: Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC.

Opción 2: Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en proyectos educativos.”

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• OBSERVACIÓN 6: BELLICORP

“6.- Agradecemos aclarar cuál es la experiencia específica que solicitan para acreditar la experiencia habitantes, lo anterior dado que en una sección indican que se deben presentar contratos que dentro de su objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales correspondan a “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación TIC y/o servicios de TI, pero en otra sección de los términos señalan que “se entenderá como experiencia específica o mínima requerida, todos aquellos contratos que acrediten la de interventoría de contratos de dotación TIC y/o servicios de TI y/o procesos de formación docente en TIC o en proyectos educativos.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara al observante que la experiencia habilitante corresponde a la señalada en el numeral 6.3.1 - Experiencia mínima- de los Términos de Referencia. Adicionalmente, es importante señalar que el texto

referenciado del numeral 6.3.3. -Reglas para la acreditación de la experiencia- comprende los alcances solicitados en el primer numeral y se menciona a manera de referencia.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

BSERVACIÓN 7: BELLICORP

“7.- Entendemos que, en caso de presentación de la oferta en consorcio o unión temporal, la experiencia habilitante puede ser aportada por 1 sólo de los integrantes. Es correcta nuestra interpretación.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara al observante que su apreciación no es correcta, según nota 9 del numeral 6.3.1. -Experiencia mínima-: *“En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante”.*

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- **OBSERVACIÓN 8: BELLICORP**

“8.- Con respecto al equipo de trabajo, y en caso de adjudicación, se puede presentar 1 mismo profesional para 2 proyectos diferentes cuando el profesional tenga el 50% de dedicación?”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara al observante que, según numeral 6.3.4. -Personal mínimo requerido- de los Términos de Referencia, siempre y cuando el profesional cumpla con las condiciones de formación y experiencia solicitadas para ambos proyectos y además no supere el 100% de la dedicación acumulada, es posible presentar un perfil para dos zonas.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- **OBSERVACIÓN 9: BELLICORP**

“9.- Solicitamos que la experiencia puntuable del oferente sea en contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos 14 años.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta parcialmente su observación, lo cual se verá reflejado en la publicación de los Términos de Referencia Definitivos del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO __

- **OBSERVACIÓN 10: BELLICORP**

“Solicitamos que se permita la acreditación de experiencia de los accionistas y/ o socios para acreditar la experiencia del oferente.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, dado que, para el presente proceso, se requiere que la totalidad de los proponentes acrediten que cuentan con la experiencia mínima habilitante de forma directa; por lo tanto, se mantiene lo estipulado en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 1: INTERINGENIERIA S.A.S.**

“En el Anexo 7.2 Listado de pregrado y posgrados, solicitamos a la entidad ampliar el requisito permitiendo la acreditación del programa de **Maestría en Administración**, dado que la misma comparte el mismo Núcleo Básico del conocimiento y campo amplio, específico y detallado de acuerdo al SNIES, de los títulos de formación relacionados con Administración en dicho Anexo, tal como procedemos a mostrar:

Información del programa

Nombre del programa	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
Código SNIES del programa	103758
Estado del programa	Activo
Reconocimiento del Ministerio	Registro calificado
Resolución de aprobación No.	7009
Fecha de resolución	22/04/2021
Fecha de ejecutoria	14/05/2021
Vigencia (años)	7
Nivel académico	Posgrado
Modalidad	Presencial
Nivel de formación	Especialización universitaria
Número de créditos	26

Información del programa

Nombre del programa	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
Código SNIES del programa	108462
Estado del programa	Activo
Reconocimiento del Ministerio	Registro calificado
Resolución de aprobación No.	11898
Fecha de resolución	14/11/2019
Fecha de ejecutoria	14/11/2019
Vigencia (años)	7
Nivel académico	Posgrado
Modalidad	Presencial
Nivel de formación	Maestría
Número de créditos	57
¿Cuánto dura el programa?	4 - Semestral

Información de la Institución

Nombre Institución	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES
Código IES Padre	2832
Código IES	2832

Información adicional del programa

Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC		Núcleo Básico del Conocimiento	
Campo amplio	Administración de Empresas y Derecho	Área de conocimiento	Economía, administración, contaduría y afines
Campo específico	Educación comercial y administración	Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Administración
Campo detallado	Gestión y administración		

Información de la Institución

Nombre Institución	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO-
Código IES Padre	2829
Código IES	2829

Información adicional del programa

Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC		Núcleo Básico del Conocimiento	
Campo amplio	Administración de Empresas y Derecho	Área de conocimiento	Economía, administración, contaduría y afines
Campo específico	Educación comercial y administración	Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Administración
Campo detallado	Gestión y administración		

Ahora bien, con el fin de no limitar la participación de profesionales con amplia experiencia en el objeto del contrato, solicitamos incluir en el anexo 7 del proceso, los posgrados relacionados con **TELECOMUNICACIONES**, por cuanto lo mismos guardan relación en el componente técnico con el objeto de la contratación. Adicionalmente ofrecen un valor agregado para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el Director de interventoría no solamente contará con la formación administrativa que ofrece las especializaciones en gerencia de proyectos sino también tendrá conocimiento de la dotación e instalación de equipos TIC. “

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• **OBSERVACIÓN 1: INGEPLAN.CO***

“Según el numeral 7.1.1.1. **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE(40 puntos)** la entidad solicita que los contratos acreditados para este requisitos deben haberse **iniciado, ejecutado y terminado en los últimos cinco (5) años contados desde la fecha de apertura del presente proceso de selección**

Solicitamos a la entidad amablemente no estipular una cantidad la cantidad de años para la experiencia adicional, esto con el fin de dar cumplimiento al principio de pluralidad de oferentes y no limitar el proceso de selección con proponentes que solo hayan tenido contratos iniciados y terminados en esa cantidad de años.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta parcialmente su observación, lo cual se verá reflejado en la publicación de los Términos de Referencia Definitivos del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

• **OBSERVACIÓN 2: INGEPLAN.CO***

“Teniendo como referencia lo solicitado en la Licitación No. 001 de 2024 publicada con la misma entidad, en donde para el puntaje otorgado por el cumplimiento del numeral **7.1.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (20 PUNTOS)**, no se le solicita al **OFERENTE** la presentación de los soportes de la experiencia y formación académica del personal, si no que este puntaje será asignado con la presentación del anexo correspondiente.

Por lo anterior solicitamos a la entidad que para el presente proceso (002 de 2024) sea solicitado solo el anexo donde el oferente se compromete a cumplir con el personal adicional y presentar los soportes luego de la adjudicación."

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, teniendo en cuenta que el numeral 7.1.1.2 -Experiencia y formación adicional específica del equipo de trabajo- fue estructurado teniendo en cuenta los lineamientos formulados por el Ministerio de Educación Nacional, razón por la cual se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

El presente documento es expedido y publicado a los dos (2) días del mes de febrero de 2024.

PUBLÍQUESE,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A.
OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025

Table with 2 columns and 3 rows containing signatures and names of evaluators: José Pumarejo (Jurídico), Adriana Martínez Salamanca (Técnico), and María Lucía Franco (Financiero).

Revisó y aprobó: José Alberto Pumarejo – Coordinador Jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Darío Villa – Coordinador Financiero Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: María Lucía Franco – Coordinador Técnico Obras por Impuestos

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA